

RESOLUCIÓN N° 562/2022

POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERES CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO EL LIBRO DE CUENTOS BIOTECNOLÒGICOS, TITULADO “LA VACA BANANA Y OTROS CUENTOS BIOTECNOLÒGICOS”, QUE SERÀ PRESENTADO EL DÌA 15 DE NOVIEMBRE EN EL PRIMER CONGRESO PARAGUAYO DE BIOTECNOLOGÌA A REALIZARSE EN EL CAMPUS CENTRAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÒN, SAN LORENZO.-

Asunción, 11 de Noviembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La nota recibida de la Investigadora de la Universidad Nacional de Asunción Pronii II. Prof. Dra. Andrea Arrúa, por medio de la cual solicitan declarar de Interés Científico y Tecnológico EL LIBRO DE CUENTOS BIOTECNOLÒGICOS, TITULADO “LA VACA BANANA Y OTROS CUENTOS BIOTECNOLÒGICOS”, QUE SERÀ PRESENTADO EL DÌA 15 DE NOVIEMBRE EN EL PRIMER CONGRESO PARAGUAYO DE BIOTECNOLOGÌA A REALIZARSE EN EL CAMPUS CENTRAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÒN, SAN LORENZO.

Que, tiene como objetivo enseñar a través de las diversas experiencias vividas por los protagonistas de las historias las ventajas de la biotecnología como herramienta para la mejora de la calidad de vida de las personas. Cuenta, además, con recomendaciones para los docentes, un glosario para la comprensión de los términos biotecnológicos, actividades, y prácticas para realizar en la escuela o en la casa.

Las atribuciones del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología establecidas en el Artículo 7º, inciso g), de la Ley 2279 del 7 de noviembre de 2003 “Que modifica y amplía artículos de la Ley 1028/97 General de Ciencia y Tecnología”.

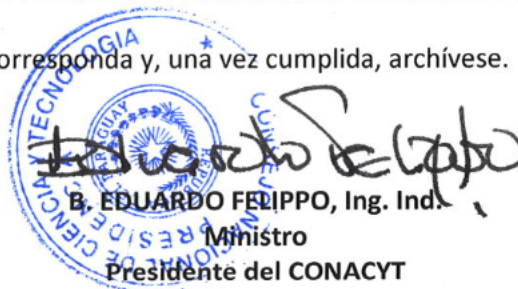
El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3.124 del 20 de diciembre de 2019 “Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) dependiente de la Presidencia de la República”.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA RESUELVE:

Art.1º: Declarar de Interés Científico y Tecnológico EL LIBRO DE CUENTOS BIOTECNOLÒGICOS, TITULADO “LA VACA BANANA Y OTROS CUENTOS BIOTECNOLÒGICOS”, QUE SERÀ PRESENTADO EL DÌA 15 DE NOVIEMBRE EN EL PRIMER CONGRESO PARAGUAYO DE BIOTECNOLOGÌA A REALIZARSE EN EL CAMPUS CENTRAL DE UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÒN, SAN LORENZO.

Art. 2º: Apoyar y difundirla a nivel nacional la realización de la actividad a que hace referencia el Art. 1º.

Art. 3º: Comunicar a quienes corresponda y, una vez cumplida, archívese.

  
B. EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT